

## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

### LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO N° 013-23

"REPOSICIÓN DE 400 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 72 HORAS, EN ESTADO CRÍTICO, ENTRE EL KM 4+000 AL KM 3+000 Y 400 M2 ENTRE EL KM 6+000 AL KM 5+000 DEL CORREDOR NORTE, TRAMO MADDEN SENTIDO PANAMÁ"

LUGAR DE LA REUNIÓN: Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

FECHA Y HORA DE INICIO: 12 de abril de 2023, a las 2:01 pm

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. del día 12 de abril de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1	GRUPO OTI PANAMÁ, S.A.	188,000.00
2	LUFRA PANAMÁ, S.A.	180,000.00
3	PANAMÁ EQUIPMENTS, S.A.	176,400.00
3	INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A.	188,000.00
4	CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.	196,000.00
5	ANCHOR INFRAESTRUCTURA	197,600.00

Siendo 2:13 pm. del día 12 de abril de 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.




Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Rosa I. Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

### I. Participantes:

#### Por la Institución

No.	Nombre	Cargo
1	Mario Zambrano	CPA 
2	Ana Montemayor	Ingeniera Civil 

#### Por los Proponentes

No.	Proponente	Representante legal o Apoderado
1	<i>Belinda Guerra</i>	
2	<i>Ivan Escarraga</i>	
3	<i>Bernardo Mendoza</i>	

**II. Precio de referencia:**

El precio de referencia es de Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos balboas con 00/100 (B/.198,400.00)", para todo el periodo de ejecución del Contrato de "REPOSICIÓN DE 400 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 72 HORAS, EN ESTADO CRITICO, ENTRE EL KM 4+000 AL KM 3+000 Y 400 M2 ENTRE EL KM 6+000 AL KM 5+000 DEL CORREDOR NORTE, TRAMO MADDEN SENTIDO PANAMÁ".

**III. Revisión de Propuestas**

Presentó (P)

No Presentó (N/P)

No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA PROPOSTA

REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL								
PROponente								
A	KOMBRE DEL DOCUMENTO	Subsancionable / No subsancionable	GRUPO OTI PANAMÁ, S.A. Hora: 10:53 am	LUPRAIN Hora: 11:06 am	PEGAJA Hora: 11:18 am	LAAGA Hora: 11:19 am	CONTIEMPO Hora: 1:39 pm	ANCHOR Hora: 1:43 pm
A1	Formulario de propuesta (Formulario L-1)	No subsancionable	X	X	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	X
<p>Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego. Definición de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicado el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legal de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en pago mediante del proponente, se consuntiva el deber correspondiente en todos sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.</p>								
A2	Poder de representación (Formulario L-2)	No subsancionable						
<p>Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, cuya firma debe ser debidamente colocada por un Notario Público. El poder debe adelantarse a la representación solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, del lo contrario, este requisito no será exigido.</p>								
A3	Copia de identificación del Proponente	Subsancionable						
<p>Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (en el momento) o su pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa través de consorcio o asociación accidental, presentar copia legalizada por Notario de la cédula o representante legal de la sociedad o de las sociedades miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accidental.</p>								
A4	Certificado de Registro Público	Subsancionable						
<p>Presentar certificado expedido por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, administradores, quienes o quienes ostentan la representación legal, con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentre legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado. Si se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>								
A5	Declaración de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)	Subsancionable						
<p>Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentre debidamente constituido, y que presenta junto con la propuesta, el respectivo convenio, según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de este, y autenticado por un Notario Público.</p>								
A6	Declaración Jurada de Compromiso Solvencia	Subsancionable						
<p>Presentar declaración jurada para indicar que el proponente ha verificado toda la información aportada con la propuesta y por tanto da fe de la veracidad del contenido de esta. Declaración que se elaborará según lo incluido en este pliego, debe estar firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, todos los miembros deben presentar esta declaración jurada en un único formulario debidamente firmado por todos, o por el miembro que se designe en el convenio de consorcio o Asociación Accidental para representar a los apoderados de las empresas. En caso de que la declaración jurada se quiera presentar por separado, se podrá hacer de esta forma debidamente firmada por el Representante Legal de cada sociedad o apoderado con facultad para emitir dicha declaración.</p>								
A7	Declaración Jurada de Acciones Normativas (Formulario L-4)	No Subsancionable						
<p>Presentar la declaración jurada de acciones normativas, para acreditar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que participa como proponente han sido emitidas en forma nominativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el capítulo IV de este pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica, autenticada por un Notario Público. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>								
A8	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)	No Subsancionable						
<p>Los proponentes deberán presentar, junto con su oferta, una declaración jurada debidamente notariada y escrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberá certificar que no se encuentran incapacitados para contratar, indicando no la incurrido en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber sido condenado por delitos contra el patrimonio o la administración pública.</li> <li>2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado, mientras dure la inhabilitación.</li> <li>3. Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.</li> <li>4. Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, excepto que no esté rehabilitado.</li> <li>5. En falsedad lo proponente informaciones requeridas de acuerdo con la Ley.</li> <li>6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejecución o funcionamiento.</li> <li>7. Haber sido resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso.</li> <li>8. Haber estado involucrado, investigado, condenado o haber sido objeto de procedimientos de colaboración judicial o de pena, en los ámbitos antes mencionados a la hora del otorgamiento de licitación, por la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la Fe pública o cualquier otro delito que vincule a estos de conformidad con la Ley.</li> </ol>								
A9	Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	No Subsancionable						
<p>Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTA) con una vigencia no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de su expedición, en la que conste que está inscrita y en el momento de la inscripción de la oferta en el sistema de la empresa está autorizada para realizar otras actividades relacionadas con el objeto contractual y que la empresa no cumple con sanciones o sanciones por incumplimiento de obligaciones legales. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, basta con que uno de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la certificación de la JTA. En caso de empresas extranjeras se aceptará constancia de que la certificación de identidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se encuentra en trámite, sin embargo, deberá cumplir indicaciones requeridas que debe contener la certificación.</p>								
A10	Aviso de Operaciones	Subsancionable						
<p>Aviso de operaciones vigente, o cualquier otro documento idéntico, en el que conste que las actividades a las declaradas según resolución de la Junta de la JTA, en el momento de la inscripción de la oferta, no están autorizadas para operar en el país. La documentación que certifique este requisito puede ser presentada en formato físico, copia simple o copia digital. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, basta con que lo presente uno de los miembros.</p>								
A11	Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social	Subsancionable						
<p>El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia convalidada o copia digital de la certificación de no constar al régimen de exención social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se acepta acuerdos de pago que no cuenten con paz y salvo que otorga la CSS vigente.</p>								
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional	Subsancionable						
<p>El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de paz emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, original, copia convalidada o copia digital de la certificación de no constar al régimen de exención fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>								
A13	Consignatario	No Subsancionable						

A13	Cronograma	No Subsanable	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
	Presentación del cronograma de trabajos en formato de diagrama de barras		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
A14	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado.	No Subsanable	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	El proponente deberá presentar una nota de aceptación de términos y condiciones descritos en el Pliego de Cargos, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
A15	Plan de Calidad y control de calidad	Subsanable	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Se debe describir la metodología de ejecución de los trabajos, así como también las pruebas o ensayos a seguir para los trabajos de reposición de pavimento y todas las medidas de aseguramiento de calidad que garanticen la buena ejecución del trabajo a realizar, las cuales deben cumplir con lo establecido en los Criterios específicos para trabajos de Reposición de losas en los Corredores Norte, Sur y Este.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
A16	Plan de Manejo de tránsito y Plan de Seguridad Vial	Subsanable	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Plan de Manejo de Tránsito: Descripción de la metodología de desvíos, accesos a obra de personal y material, así como la atención al tránsito del Corredor Norte. Identificar los medios auxiliares a utilizar durante el desarrollo del proyecto, su influencia en el tráfico de Corredor Norte durante la ejecución de los trabajos, así como durante su implementación.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Plan de Seguridad Vial: presentación detallada del plan, delimitación y señalización en obra, restricción de accesos al personal no autorizado, protección de los usuarios de Corredor Norte.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
A17	Plan de Seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales	Subsanable	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Identificación de la actividad productiva de la empresa.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Estructura organizativa.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Prácticas existentes para la gestión y prevención de riesgos y accidentes.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Política y objetivos de la empresa en el área de prevención.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
A18	Listado de vehículos y maquinarias	Subsanable	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Incluir un listado de los equipos y materiales a emplear, describiendo de manera general las especificaciones técnicas.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
A19	Documentación del laboratorio idonea a utilizar	Subsanable	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Se debe entregar Hoja de vida del laboratorio, resolución y certificación de la Junta técnica Vigente, aviso de operaciones vigente, certificado de acreditación CNA, certificado de registro público.		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
A20	Metodología	No Subsanable	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	La metodología deberá detallar una breve descripción que demuestre el entendimiento y alcance del proyecto durante los trabajos de construcción de la obra. (estrategias, métodos, herramientas y técnicas a emplear para el desarrollo del proyecto).		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
A21	Ficha técnica de los productos a utilizar	No Subsanable	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO
	Se debe presentar las siguientes Fichas Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de mezcla del concreto.</li> <li>• Material de soldado juntas</li> <li>• Pintura para sellamiento horizontal.</li> </ul>		PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO

#### IV. Incidencias:

#### GRUPO OTI PANAMÁ, S.A.

A1. Formulario de propuesta (Formulario L-1): La empresa presentó el formulario de propuesta que fue anulado mediante Adenda N° 2 al Pliego de Cargos y publicado en página web el día 5 de abril de 2023 a las 2:50 pm y en la cual se incluyó el nuevo formulario. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

A17. Plan de seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales: La empresa presentó el documento solicitado; sin embargo, debe completar los ítems detallados en el Pliego de Cargos. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

#### LUFRA PANAMÁ, S.A.

La empresa presentó su propuesta de manera física en la cual no incluyo USB, CD como se indica en el Capítulo II del Pliego de Cargos, punto g, página 29.

A1. Formulario de propuesta (Formulario L-1): La empresa presentó el formulario de propuesta que fue anulado mediante Adenda N° 2 al Pliego de Cargos y publicado en página web el día 5 de abril de 2023 a las 2:50 pm y en la cual se incluyó el nuevo formulario. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

A6 Declaración Jurada de Compromiso Solidario: La empresa no presento el documento solicitado en el Pliego de cargos. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A7 Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4): La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos, el mismo no se encuentra autenticado por notario Público. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

#### **PANAMA EQUIPMENTS**

A19 Documentación del laboratorio idóneo a utilizar: La empresa debe presentar la certificación de JTIA del laboratorio idóneo y presentar el registro público actualizado. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

#### **INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A.**

La empresa presentó su propuesta de manera física en la cual no incluyo USB, CD como se indica en el Capítulo II del Pliego de Cargos, punto g, página 29.

A4 Certificado de Registro Público: La empresa presentó el documento solicitado; sin embargo, debe ser actualizado. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A17 Plan de seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales: La empresa presentó el documento solicitado; sin embargo, debe presentar la estructura organizativa como se indica en el Pliego de Cargos. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A19 Documentación del laboratorio idóneo a utilizar: La empresa presentó los documentos solicitados en el Pliego de Cargos; sin embargo, debe actualizar el registro público y el certificado de JTIA. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A21 Ficha técnica de los productos a utilizar: La empresa no presento la certificación de la pintura termoplástica, y no presentó ficha técnica de pintura color blanco. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

#### **CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.**

A1 Formulario de propuesta (Formulario L-1): La empresa presentó el formulario de propuesta el mismo no se encuentra detallado como indica el Pliego de Cargos. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

A7 Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-5): La empresa presentó el formulario de propuesta el mismo no se encuentra detallado como indica el Pliego de Cargos. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

*Se cita textualmente lo establecido en el Pliego de Cargos CAPÍTULO IV - FORMULARIOS*

*INTRODUCCIÓN: La presentación de las ofertas en los formularios que se anexan es de obligatorio cumplimiento; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien preparar un (1) original en papel membrete, manteniendo siempre el texto y contenido de estos*

A19 Documentación del laboratorio idóneo a utilizar: La empresa presentó los documentos solicitados en el Pliego de Cargos; sin embargo, debe actualizar el registro público. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A21 Ficha técnica de los productos a utilizar: La empresa no presentó la certificación de la pintura termoplástica ni ficha técnica de pintura color amarillo. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

#### **ANCHOR INFRAESTRUCTURA:**

A1 Formulario de propuesta (Formulario L-1): La empresa presentó el formulario de propuesta el mismo no se encuentra detallado como indica el Pliego de Cargos. Por ser un documento no subsanable queda descalificado.

*Se cita textualmente lo establecido en el Pliego de Cargos CAPÍTULO IV - FORMULARIOS*

*INTRODUCCIÓN: La presentación de las ofertas en los formularios que se anexan es de obligatorio cumplimiento; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien preparar un (1) original en papel membrete, manteniendo siempre el texto y contenido de estos.*

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la documentación, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar,

dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al en la página web de ENA, S.A., el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 4:29 pm del día 12 de abril de 2023, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Firma
1	Mario Zambrano	
2	Rosa Rodriguez	
2	Ana Montemayor	
3	Belinda Guerra	
4	Ivan Escarraga	
5	Bernardo Mendoza	